



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier de la OHI N° S3/0104

CARTA CIRCULAR N° 64/2016
7 de diciembre del 2016

**APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y
LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO REVISADOS DEL IRCC**

Referencia: CC de la OHI N° 44/2016 del 12 de septiembre - *Revisión de los Términos de Referencia y las Reglas de Procedimiento del Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC).*

Estimado(a) Director(a),

1. La Carta Circular de la Referencia invitaba a los Estados Miembros a revisar y a considerar la adopción de los Términos de Referencia y de las Reglas de Procedimiento revisados del Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC).
2. La Secretaría de la OHI da las gracias a los 52 Estados Miembros que han contestado: Alemania, Argelia, Argentina, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Chipre, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, India, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Montenegro, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República de Corea, República Democrática Popular de Corea, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Turquía, Ucrania y Uruguay. Todas las respuestas fueron positivas.
3. En la fecha de publicación de la Carta Circular de referencia, la OHI contaba con 85 Estados Miembros y con tres Estados suspendidos. Por lo tanto, en conformidad con el párrafo 6 del Artículo VI de la Convención de la OHI que era aplicable cuando se inició la consulta, la mayoría necesaria para la adopción de los Términos de Referencia y de las Reglas de Procedimiento revisados del IRCC era 42. Como resultado, la propuesta de los Términos de Referencia y de las Reglas de Procedimiento revisados del IRCC ha sido aprobada y por consiguiente adoptada.
4. Los Términos de Referencia y las Reglas de Procedimiento revisados del IRCC han sido subidos ahora al sitio web de la OHI, a la sección del IRCC - *Committees & WG* → *Inter-Regional Coordination Committee* → *Terms of Reference and Rules of Procedure*.

En nombre del Secretario General
Atentamente,

Mustafa IPTES
Director